AÑO 1980.—NUMERO 152 VIERNES, 19 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3413

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 1980.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Rafael de las Heras Mateo, Presidente de la Corporación, asistiendo todos los Diputados provinciales, a excepción de uno de ellos, hallándose presente el Secretario general y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de fecha 8 del pasado mes de noviembre.

Quedar enterado de decretos más importantes firmados por la Presidencia en el mes de octubre pasado.

Ratificar decreto de la Presidencia sobre prórroga de contratación temporal, como Médico internista del Sanatorio Psiquiátrico, al doctor don Antonio Calle Serrano.

Idem, ídem sobre adjudicación de la prestación del servicio de transporte en autobús a enfermos y personal del Sanatorio y a los alumnos de las Residencias provinciales a don Tomás Martín Garcimartín.

Dejar constancia en acta del sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Diego Caballero González, hermano de la funcionaria provincial señorita Emilia Caballero González.

Idem, ídem por el fallecimiento del Peón Caminero de esta Diputación don Esteban Martín Herranz.

Conceder a la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social una subvención de 100.000 pesetas como colaboración de esta Diputación a los gastos de organización, en Segovia, de una Semana de reflexión y diálogo sobre drogadicción.

Idem a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Segovia una subvención de 125.000 pesetas en el año 1981, en lugar de las 100.000 que venía disfrutando anteriormente.

Idem una ayuda económica especial y extraordinaria, por una sola vez, de 100.000 pesetas, a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española de Segovia, para los gastos iniciales de funcionamiento en nuestra ciudad de un Dispensario de lucha contra el alcoholismo.

Recibir definitivamente las obras de pulido y abrillantado de pisos de terrazo del pabellón de agudos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Conceder al ex alumno de la Residencia Juvenil “Antonio Machado” don Rafael Gómez Tejedor una ayuda económica, hasta un máximo de 100.000 pesetas, para el curso 1980-81, destinada al abono de los gastos que se le originen con motivo de sus estudios de químicas en la Universidad Autónoma de Madrid.

Quedar enterado del amplio informe social emitido por los Diputados de la Comisión de Asistencia Social, señores Borricón y Monedero, y Asistente Social, doña Isabel Olalla, sobre el traslado de los enfermos segovianos del Centro de Estancias para Subnormales de Vergel al Sanatorio Psiquiátrico de Villablanca (Tarragona).

Reconocer la cantidad de 250.000 pesetas al Sanatorio de Villablanca, de Tarragona, en concepto de atrasos por diferencias de precios de estancias adeudadas en 1979, así como reconocer el precio de 600 pesetas diarias por estancias de becarios de la Diputación para el segundo semestre de 1980 y aceptar el precio de 850 pesetas, por estancias, para los becarios de esta Diputación que ingresaron en el Sanatorio el 24 de octubre pasado, procedentes del Centro de Vergel, y de 1.000 pesetas diarias para todos los becarios en 1981.

Autorizar al Director de la Residencia Juvenil “Antonio Machado” para que asistan uno o dos becarios educadores de la misma y un mando intermedio, así como a la Directora de la Residencia de Niñas “Granja Escuela”, para que también asista una becaria educadora, una vez a la semana, al cursillo para educadores especializados, que se celebrará en Madrid en la Escuela de Formación Profesional “Ciudad de los Muchachos”.

Conceder a don Sotero Arranz García la misma ayuda económica que venía disfrutando anteriormente, de pesetas 3.000 mensuales, para sufragar los gastos ocasionados por su hija María del Pilar Arranz Hernanz, por asistencia a un curso de Formación Profesional en el Instituto Nacional de Pedagogía de Sordos, de Madrid.

Mostrar conformidad a la propuesta y encargar al señor Arquitecto provincial la redacción de los proyectos para la ejecución de las obras de reparación e instala-

ciones en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por un importe total de 4.974.070 pesetas.

Aprobar la certificación número 2, correspondiente a los trabajos de redacción de Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Cantalejo, importante 57.000 pesetas.

Aprobar la propuesta de programación parcial de obras con cargo a la anualidad de 1981, del II Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Deportes para promoción de instalaciones deportivas en la provincia y proponer, en principio, las obras siguientes:

a) Piscina de Cantimpalos, 6.000.000 de pesetas.
b) Idem de Olombrada, 6.000.000 de pesetas.

Aprobar las bases de convocatoria para la concesión de 20 becas de transporte para el curso académico 1980-1981, por importe de 25.000 pesetas cada una de ellas, para sufragar parte de los gastos de desplazamiento a Madrid, en autobús, a las Universidades Complutense y Autónoma, de estudiantes universitarios residentes en Segovia.

Conceder al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor una subvención de 50.000 pesetas para sufragar parcialmente los gastos que le ha ocasionado la celebración de la Semana Cultural en dicha localidad.

Idem a la Delegación Provincial de la Asociación Española del Deporte Especial para Minusválidos Psíquicos una subvención de 25.000 pesetas y dos trofeos para el II Torneo "24 Horas de Fútbol Sala y el I Campeonato de España de Fútbol Sala".

Idem al Centro Asociado de Segovia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia una subvención, por una sola vez, de 250.000 pesetas, como máximo, para adquisición de material de magnetófonos, proyectores de diapositivas y mapas histórico-geográficos.

Idem a la Delegación Provincial de la Asociación UNICEF-ESPAÑA una ayuda económica de 36.000 pesetas para sufragar los gastos ocasionados a la misma por la visita a la provincia de los asistentes a las reuniones del Consejo Rector Nacional de UNICEF, celebradas en el mes de octubre último.

Conceder a la Comisión organizadora de segovianos residentes en Guadalajara una subvención de 10.000 pesetas para sufragar parte de los gastos que han tenido con ocasión de los actos celebrados para la exaltación del "Día de Segovia" en aquella ciudad.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de construcción de un campo de fútbol en Sanchonuño por importe de 1.149.198,67 pesetas, y que se abone al citado Ayuntamiento la cantidad de 287.299 pesetas, equivalente al 25 por 100 de la misma, por la parte correspondiente a la aportación de esta Diputación.

Modificar y sustituir, en lo atinente, el acuerdo del Pleno de la Corporación número 23, de 20 de octubre pasado, sobre restauración de diversos monumentos en la provincia con cargo a la Diputación, anualidad de 1980, en el sentido de proponer como programación, con cargo a la aportación de la Diputación en dicho Convenio, obras de restauración por importe de 15 millones de pesetas.

Quedar enterado y ratificar la petición formulada por la Presidencia sobre aclaración y puntualización a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de cláusulas del Convenio-tipo redactado por sus Centros asociados, en orden a, en su momento, resolver por la Corporación, según proceda, sobre la firma de un nuevo Convenio entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Centro asociado de Segovia o, en su caso, con la Diputación, Ayuntamiento de Segovia y Caja de Ahorros de esta ciudad.

Comprar a Ediciones Errai, con domicilio en Tárrega (Lérida), una colección iconográfica sobre la provincia, por el precio de 82.150 pesetas.

Solicitar del Ministerio de Cultura, a través de su Delegación Provincial, la firma de un Convenio cultural entre la Diputación y dicho Departamento ministerial sobre la base de cifrar el presupuesto total de las actividades culturales a realizar bien directamente o a través de los Ayuntamientas respectivos, en la cantidad de seis millones de pesetas, interesando, a tal fin, de dicho Ministerio una ayuda económica del 30 por 100 del importe total, equivalente a la suma de 1.800.000 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de construcción de un puente sobre el río Moros, de la carretera de Marugán a Abades, en Allas, 2.ª fase, por un importe de 7.482.580 pesetas.

Idem, ídem de las obras de acondicionamiento con doble riego superficial asfáltico del camino de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, por un importe de 2.491.450 pesetas.

Idem número 2 de las obras de acondicionamiento con doble riego superficial asfáltico del camino de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, por la cantidad de pesetas 1.341.550 pesetas.

Tomar en consideración el proyecto de mejora de puntos negros en la red provincial de caminos, redactado por la Sección de Vías y Obras provinciales, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la suma de 1.904.762 pesetas, y el de administración a 2.000.000 de pesetas.

Tomar en consideración, igualmente, el proyecto de mejora de travesías de la red provincial de caminos, redactado por el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras provinciales, con un presupuesto total de ejecución material de 4.751.905 pesetas, y otro de administración de 5.000.000 de pesetas.

Tomar en consideración el proyecto de ensanche de la carretera de Marugán a la carretera de Segovia a Arévalo en el tramo comprendido entre el cruce de Lastras del Pozo al de Martín Miguel, redactado por el Ingeniero-director de la Sección de Vías y Obras, con un presupuesto total de contrata de 23.238.095 pesetas, y cuya primera etapa asciende a la cantidad de 20 millones de pesetas.

Idem el proyecto de refuerzos del firme en la carretera de Nava de la Asunción a Coca, redactado por el Ingeniero de la Sección de Vías y Obras provinciales, con una asignación de 2.500.000 pesetas.

Idem los proyectos de acondicionamiento del firme con doble riego asfáltico de los caminos: número 1, de Fuente del Pesebre a Pinillos de Polendos, con un presupuesto de ejecución material de 2.022.240 pesetas, y otro de contrata de 2.467.132 pesetas; 17, de Los Huertos a Hontanares, con un presupuesto de ejecución material de 1.029.725 pesetas, y en contrata de 1.256.265 pesetas; 23, de Aragoneses a Velagómez, con un presupuesto de ejecución material de 3.727.070 pesetas, y de 4.547.025 pesetas en contrata, y 99, de Pedraza a Arcones, con un presupuesto de ejecución material de pesetas 2.635.785, y de contrata por la suma de 3.215.657 pesetas.

Idem el proyecto de construcción de un puente sobre el río Moros en el camino de Valverde del Majano a Marazuela, en Juarros de Riomoros, con una asignación en primera fase para el año 1980 de 6.312.176 pesetas.

Quedar enterado del visado favorable de la Dirección General de Administración Local a la creación en la plantilla de funcionarios de varias plazas y transformación de una vacante de Técnico Administrativo a extin-

guir, en otra de Técnico de Administración General, según acuerdo corporativo de 20 de agosto del corriente año.

Aprobar la propuesta del Jefe de la Unidad de Personal sobre reconocimiento de trienios en el año 1981 a favor de 78 funcionarios provinciales de carrera que en la misma se relacionan.

Amortizar una plaza de maquinista de la Sección de Vías y Obras que actualmente se encuentra vacante en la plantilla, al no haberse integrado en la misma, por no haber tomado posesión del cargo, el funcionario don Braulio Rubio Hernanz.

Prorrogar por un año y por última vez, desde el próximo mes de diciembre, la beca del Médico residente del Sanatorio Psiquiátrico Provincial don Alfonso Vázquez Alonso.

Desestimar la petición del Aparejador contratado don Alberto García Herranz de abono de honorarios, por importe de 506.432 pesetas, por la intervención facultativa en diversas obras realizadas por contrata en los años 1978-79.

Conceder a doña Esther Sanz Gómez, Operaria-limpiadora de la Residencia Juvenil "Antonio Machado", la gratificación de 2.000 pesetas mensuales por trabajos en domingos y festivos, con efectos retroactivos de 1.º de agosto del año en curso.

Conceder una gratificación, por servicios especiales, de 11.880 pesetas al Labrador tractorista de la finca de Quitapesares don Dionisio Martín Muñoz y otra de pesetas 10.230 al Hortelano don Faustino Vidal por la mayor dedicación en el trabajo realizado en la finca de Quitapesares.

Convocar concurso-oposición libre para provisión, en propiedad, de dos plazas de Psicólogos, dos de Ayudantes-cuidadores de ancianos y una de ancianas de la Residencia Provincial, y oposición libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General y otra de Ingeniero Industrial, aprobando las bases de las respectivas convocatorias.

Abonar al Ingeniero Técnico de la Sección de Vías y Obras señor Garvía, en concepto de honorarios, la cantidad de 1.208.811 pesetas por derecho de inspección de obras de reparación en carreteras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, en el de inversión pública adicional de 1977 y en el de conservación de carreteras y caminos provinciales de enero a septiembre de 1980.

Transformar la plaza número 19 del Subgrupo Administrativo, vacante en plantilla por fallecimiento de su titular, en otra de Auxiliar de Administración General.

Convocar la contratación, en régimen administrativo, de los servicios profesionales de un Ingeniero Industrial, un Licenciado en Ciencias Económicas y otro de Derecho para el desempeño de funciones de Técnico de Administración General en tanto se proveen dichas plazas en propiedad como funcionarios de carrera.

Quedar enterado de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se registra y publica la tabla salarial del Convenio Colectivó de la Construcción y Obras Públicas para la provincia de Segovia y aplicar dicha revisión salarial a los trabajadores de esta Diputación afectados por el referido Convenio.

Amortizar en la plantilla orgánica de funcionarios de la Corporación una plaza de Inspector-celador de niños, vacante por jubilación de su titular.

Quedar enterado y ratificar íntegramente el decreto de la Presidencia número 617, de 18 del corriente, sobre contratación, por un año, de los servicios profesionales de don Calixto Roncero Carrasco como Médico Pediatra Puericultor para la Casa-Cuna, Residencia Juvenil "Antonio Machado" y "Granja Escuela", en la forma y con las condiciones señaladas en dicho decreto.

Convocar la contratación temporal de los servicios profesionales de un Médico especialista en Geriatría para prestar asistencia a todos los ancianos acogidos en la Residencia Provincial.

Informar favorablemente el cambio de clasificación propuesto por el Ayuntamiento de El Espinar para que la plaza de Secretario del mismo sea clasificada en la categoría primera de dicho Cuerpo Nacional.

Quedar enterado de la asignación a la provincia de Segovia de una inversión de 61 millones de pesetas para obras de electrificación rural en la provincia durante el año 1981, y aprobar la lista de obras principal y complementaria, a realizar, en su caso, con cargo a dicha inversión.

Quedar enterado que, con fecha 31 de octubre pasado, se ha firmado el contrato de préstamo, por importe de 163.678.500 pesetas, con el Banco de Crédito Local de España, con destino a la ejecución de obras incluidas en el Plan General de Obras y Servicios provinciales y en el de la Comarca de Acción Especial "Sierra de Ayllón-Duratón", para 1980.

Adquirir directamente a la Casa Muebles La Unión, de Segovia, dos armarios y un perchero de árbol, por importe total de 98.040 pesetas, y a la Casa González Maseda, S. L., de Segovia, una máquina de escribir, marca Olivetti, por la cantidad de 40.700 pesetas, para la oficina del Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Idem, ídem para la oficina de Arquitectura, a la Casa Merinero, de Segovia, una máquina de escribir eléctrica, marca Hermes, por 119.450 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales correspondiente al tercer trimestre de este año, rendidas por el Depositario de Fondos provinciales, de los siguientes presupuestos:

a) Ordinario.
b) Especial del Consorcio para la Mejora Ganadera.
c) Especial de Contribuciones.
d) Extraordinario número 1/72.
e) Extraordinario número 1/76.
f) Extraordinario número 2/76.
g) Extraordinario número 1/78.
h) Extraordinario número 2/79.

Idem, provisionalmente, la cuenta general del presupuesto extraordinario 1/72 de acondicionamiento de carreteras y caminos provinciales y construcción de complejos polideportivos en la provincia.

Aprobar expediente de modificación de créditos del vigente presupuesto ordinario por un importe total de 191.942.585 pesetas, que se nutrirá con cargo a mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente por 72.692.520 pesetas y por transferencias de otras consignaciones que se estiman reducibles en 119.250.065 pesetas.

Idem el expediente de modificación de crédito del vigente presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia, por un importe total de pesetas 955.182, que se nutrirá, por igual cuantía, con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1979.

Anular las cantidades que figuran en las relaciones de deudores y acreedores, de 31 de diciembre de 1979, del presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe de 12.538.406 pesetas en ingresos y de 10.592.111 pesetas en gastos.

Idem, ídem en las relaciones de deudores y acreedores, de 31 de diciembre de 1979, del presupuesto especial del Consorcio para la Mejora Ganadera de la provincia, por importe total de 573.620 pesetas en ingresos y de un total de 2.593.558 pesetas en gastos.

Idem, ídem en la relación de acreedores, de 31 de diciembre de 1979, del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en la provincia, por un importe de 360.000 pesetas en gastos.

Conceder al Ayuntamiento de Navares de Enmedio una subvención de 250.000 pesetas para destinarla a la construcción de la Residencia de Ancianos en dicha localidad y con cargo a la partida presupuestaria 435-53.2.

Idem, ídem de Zarzuela del Pinar una subvención de 100.000 pesetas para construcción de un cementerio de animales.

Idem una subvención con destino al Salón Internacional de Promoción Regional "INTERIDEX-80", de 250.000 pesetas, para transferir a la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de cerramiento exterior de la ciudad deportiva de La Albuera, en los propios términos en que aparece aprobada en acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Segovia, de fecha 28 de octubre pasado, y abonar con cargo a la consignación presupuestaria, partida 735-717.3, al Ayuntamiento de Segovia la cantidad de 1.250.000 pesetas como aportación provincial a las referidas obras.

Idem, ídem y única de amueblamiento general del pabellón de agudos en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por 4.177.015 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria Muebles La Unión, de Segovia.

Idem, ídem, ídem por suministro de electrodomésticos para el pabellón de agudos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por 614.900 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria FRIN, S. A.

Aprobar la certificación primera y única de instalaciones sanitarias en el pabellon de agudos del Sanatorio Psiquiátrico, por importe de 297.800 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria Muebles La Unión.

Idem, ídem por suministro de mobiliario clínico para el pablellón de agudos del Sanatorio Psiquiátrico, por la suma de 231.850 pesetas, y abonar su importe al adjudicatario don Luis Gallego Llaguno.

Quedar enterado de información de la Presidencia sobre últimas visitas y gestiones realizadas en el mes de octubre pasado.

Ruegos y preguntas

Aceptar ruego del Diputado Socialista don Isaac Sastre Rivera en el sentido de dirigir escrito al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia manifestándole el malestar y preocupación de la Corporación ante los acontecimientos de robos y altercados callejeros que se vienen produciendo últimamente en la capital y provincia.

Declaración de urgencia

Aprobar las certificaciones números 3 y 4 de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en Bernardos, por 1.243,051 y 604.776 pesetas, respectivamente.

Idem, ídem número 1 de las obras de construcción de un campo de fútbol en Carbonero el Mayor, por 878.190 pesetas, y que se proceda al pago de la parte correspondiente a la aportación de esta Diputación, equivalente al 25 por 100 en la cuantía de 219.547 pesetas a favor de dicho Ayuntamiento.

Idem, ídem número 5 y única de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en Fuentepelayo, por importe de 576.069 pesetas, y abonar al Ayuntamiento de Fuentepelayo la cantidad de 144.017 pesetas, equivalente al 25 por 100 del importe de la certificación en concepto de aportación de esta Diputación a las citadas obras.

Aprobar la certificación primera y única de las obras de construcción de dos pistas de tenis en Riaza, que suman la cantidad de 2.283.100 pesetas, y abonar al citado Ayuntamiento la suma de 479.020 pesetas a que asciende el 25 por 100 del importe de dicha certificación.

Idem, ídem pimera y segunda de las obras de construcción de un campo de fútbol en Villacastín, importante 1.837.892,83 y 976.044,21 pesétas, respectivamente, y que se abone a dicho Ayuntamiento el 25 por 100 de las mismas en la cuantía de 459.473 y 241.511 pesetas, respectivamente.

Designar al Diputado provincial don Emilio Monedero Sastre, como representante de esta Diputación, en la Comisión organizadora del Deporte Escolar.

Segovia, 9 de diciembre de 1980.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

3438

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Avance de Planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad y su término municipal, estará de manifiesto al público, durante el plazo de un mes, en la oficina de Relaciones Públicas de la Casa Consistorial, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las sugerencias que se estimen oportunas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Segovia, 12 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3399

En cumplimiento de lo acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del día 30 de octubre próximo pasado, se anuncia concurso público para contratar la concesión administrativa de construcción de casetabar en terrenos municipales del Jadrín Botánico, y explotación temporal del servicio, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Las proposiciones, según modelo y documentación inherente, se presentarán en la Secretaría General, Negociado de Patrimonio, en los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en horas de diez a trece, terminando el plazo, a dicho efecto, el último hábil de aquéllos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de su presentación.

La fianza provisional será de 43.844 pesetas, y la definitiva de 87.687 pesetas. El plazo de la concesión es de 10 años, prorrogables por otros cinco, y las obras, a expensas del concesionario, se ejecutarán en término de un año. El presupuesto del proyecto está cifrado en pesetas 1.361.456,25.

El canon mínimo anual a percibir por el Ayuntamiento será de 50.000 pesetas, y la construcción e instalaciones revertirán gratuitamente a aquél al término de la concesión.

El pliego de condiciones y proyecto se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, Oficina de Patrimonio.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., y domiciliado en el piso ... de la calle ..., y con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en plena posesión de su capaci

dad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., correspondiente al día ... de ... de 19..., por el que se convoca concurso para construcción y explotación de la caseta-bar del Jardín Botánico, y del pliego de condiciones que ha de regir en dicho concurso, se compromete a la construcción y explotación de la caseta-bar del Jardín Botánico para el fin dicho por la cantidad de ... (en letra) pesetas, que representa un alza de ... pesetas sobre la cantidad tipo; adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre expresará), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía prevenida, como justifica con el adjunto resguardo.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

3424

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

ANUNCIOS

Acuerdos adoptados en la sesión de 31 de octubre de 1980 por los que se resuelven asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Provincial de Urbanismo de Segovia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, con la indicación de la resolución recaída.

1.° EL ESPINAR.—Modificación de las vigentes Ordenanzas del Plan de Ordenación, promovida y remitida por el M. I. Ayuntamiento. Fue aprobada, debiendo efectuarse las siguientes aclaraciones:

1.° Deberá especificarse la forma de evaluar el 30 por 100 que se autoriza bajo cubierta y fijar la altura mínima de los techos horizontales o en pendiente.

2.° Será conveniente fijar un cierto retranqueo de los huecos abuhardillados respecto al paramento de fachada.

3.° Se deberá establecer si la limitación de la pendiente de cubierta y la prohibición de recrecido de cornisas se extiende a patios y fachadas posteriores o únicamente a la principal.

4.° Parece conveniente proscribir expresamente las terrazas de cualquier dimensión obtenidas por interrupción de los faldones de la cubierta.

5.° Deberá aclararse el ámbito de aplicación de las Ordenanzas modificadas.

6.° El apartado a) relativo a vuelos deberá sufrir nueva redacción que aclare las disposiciones enunciadas.

Las citadas aclaraciones deberán remitirse a la Comisión, por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de dos meses.

2.° RIAZA.—Expediente de modificación de la zona definida por las vigentes Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento en los parajes "Los Cercados" y "Pago de San Andrés", promovido y remitido por el Ayuntamiento. Fue aprobado el expediente de subsanación de error material relativo a la denominada parcela "B", situada en la avenida del Doctor Tapia, de Riaza, quedando con ello incluida como "suelo urbano", con la calificación urbanística de "Residencial suburbano, Grado 3.°".

Lo que se publica en este Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, significándose que contra los anteriores acuerdos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Segovia, 11 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial.

3306

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ministerio de Educación.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuentepelayo, teniendo su origen en una línea de la empresa eléctrica de don Juan de Frutos García, finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 100 kVA., relación 15.000/230-133 voltios, en las proximidades de la carretera Turégano-Navas de Oro.

Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a un Centro de Educación Especial.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; tramo aéreo de 190 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadenas de vidrio y apoyos metálicos; tramo subterráneo de 23 metros de longitud, con conductores de alumino de 50 milímetros cuadrados de sección con aislamiento 15/25 kV., alojados en tubo protector.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 431.499 pesetas; centro transformación, 897.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Segovia, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3421

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

CEDULA DE CITACION A JUICIO

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos número 621/80, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de don Antonio Alvarez Sanz y don Frutos Alvarez Sanz, sobre cantidades salariales, contra la empresa Tilos Construcción y Decoración, S. A., que tuvo su domicilio en calle La Perdiguera, número 6, de Riaza (Segovia), por la presente se la cita para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, avenida Fernández Ladreda, número 33, de Segovia, a los actos de conciliación y juicio para el día 27 de enero de 1981, a las diez horas de su mañana; advirtiéndole que es única convocatoria, y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente

valerse, y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes. Haciéndole saber que la copia de la resolución origen de estas actuaciones y demás documentos se hallan en la Secretaría de esta Magistratura a su disposición, y que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación a la empresa Tilos Construcción y Decoración, S. A., que tuvo su domicilio en Riaza, calle La Perdiguera, número 6, hoy en paradero desconocido, expido la presente, en Segovia, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3422

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de menor cuantía, número 459 de 1979, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de Industrias Reunidas Segovianas, S. A., domiciliada en San Ildefonso, contra don Jesús Palencia Plaza, domiciliado en Medina de Rioseco, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se confiere traslado de dicha demanda al referido demandado, emplazándole para que, dentro del término de nueve días, se persone en forma en dichos autos, bajo los apercibimientos de Ley; asimismo, se le hace saber han sido declarados embargados como de su propiedad los vehículos matrículas VA-4232-H y VA-2030-H, a los efectos legales procedentes.

Dado en Segovia, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3423

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, don Pedro Gómez López, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Gallegos, representado por el Procurador don Francisco Martín Orejana y defendido por el Letrado doña Carmen Sastre Muñoz, y de la otra, como demandado, don Francisco Benito Herranz, vecino de esta ciudad, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Francisco Benito Herranz, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor don Pedro Gómez López de la suma de setent[a] y cinco mil trescientas sesenta y tres pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha d[e] éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por l[a] Ley de no solicitarse su notificación personal dentro de[l] término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gómez-Pantoja.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de s[u] fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al referido demandado rebelde don Francisco Benito Herranz expido el presente, en Segovia, a veintiséis de noviembr[e] de mil novecientos ochenta.—José María Gómez Pantoj[a] Gómez.—El Secretario (ilegible).

342[5]

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Jue[z] de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y s[u] Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría de[l] que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José María Martínez Jiménez hijo de José María y Mercedes, natural de Segovia y vecino de esta ciudad, fallecido en Madrid, donde se encontraba accidentalmente, el día 3 de octubre de 1980 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, y en estado de soltero, sin dejar, por tanto, descendientes ni ascendientes por haberle premuerto sus padres, do[n] José María Martínez López y doña Mercedes Jiménez Clemente; reclamando su herencia su hermana, de doble vínculo, doña María del Carmen Martínez Jiménez, y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

340[.]

Ayuntamiento de Sacramenia

Subasta de chopos

La subasta se celebrará a las trece horas del siguien[te] día hábil cumplidos veinte, igualmente hábiles, de la p[u]blicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la pr[o]vincia.

Se celebrará en el Salón de actos de la Casa Consis[to]torial la subasta para la enajenación de árboles de la pro[]piedad de este municipio, sitos en este término munic[i]pal, al pago de "El Vadillo y Fuenterranda", con arregl[o] a los siguientes datos:

Número de árboles: 664.

Especie: Chopo.

Cubicación de los árboles: 248 metros cúbicos, apr[o]ximadamente en conjunto.

Tasación: Seiscientas cincuenta y seis mil peseta[s] (656.000).

Admisión de pliegos: Todos los días laborables, [d]e diez a doce, desde el siguiente al en que aparezca [el] anuncio de subasta hasta una hora antes del mismo d[ía] en que se celebre la misma.

Pliego de condiciones: El aprobado por la Corporación, que queda expuesto por el plazo de ocho días, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentación complementaria: Documento nacional de identidad, declaración jurada prevista en los artículos 4.° y 5.° del mentado Reglamento de Contratación y carta de pago acreditativa de haber constituido la fianza para optar a la subasta.

Fianzas: 3 por 100 para la fianza provisional del tipo de tasación, y el 6 por 100 del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

Modelo de proposición: Figura en el pliego de condiciones, el que será facilitado en Secretaría para comodidad de los licitadores.

En todo lo no previsto en este anuncio será de aplicación lo que al efecto dispone el pliego de condiciones referido, Reglamento de Contratación y demás disposiciones legales vigentes de aplicación en la materia.

Sacramenia, a 3 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Carlos-Eugenio Colorado de la Fuente.

3363

Entidad Local Menor de Campo de Cuéllar

Anuncio de subasta de maderas

AÑO 1981

Esta Entidad Local Menor convoca subasta del aprovechamiento de maderas del monte de U. P. de propios que se cita, para la campaña de 1981, conforme a las bases que más extensamente pueden examinarse en esta Secretaría y en las horas de oficina.

1.ª Objeto: Es la enajenación, mediante licitación pública, del aprovechamiento de maderas siguiente:

MONTE NUMERO 11, "ARGANTILLA Y CURIOS"

Localización: Tramo II.

Número de fustes: 1.028. Especie: Pino pinaster. Volumen inicial de fustes, con corteza: 699 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 32 por 100. Tasación del metro cúbico del fuste, con corteza: 825 pesetas. Total del aprovechamiento: 576.675 pesetas. Precio índice: 720.843 pesetas.

Esta Entidad se reserva el derecho de tanteo de aquellos remates que no cubran el precio índice. Se rechazarán los pliegos que no cubran la tasación.

2.ª Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del precio de tasación, que se constituirá en metálico en la Caja de la Entidad. Definitiva, el 6 por 100 del valor de la adjudicación, que se constituirá en metálico; admitiéndose aval bancario, siempre que éste se haga por tiempo indefinido.

3.ª Poderes: Para concurrir a la subasta en nombre de otra persona física o jurídica deberá acompañarse a la proposición el poder original bastanteado al efecto, no admitiéndose las que carezcan de este requisito. De dicho poder podrá dejarse copia del expediente si el presentador fuese adjudicatario del aprovechamiento. Si el apoderado concurriese a varios aprovechamientos o remates bastará con que indique en qué propuesta acompaña el poder original.

4.ª Gastos y formalización del contrato: Los adjudicatarios serán llamados, en su día, para suscribir la oportuna escritura pública notarial del contrato, cuando proceda por su cuantía. Serán de cuenta del adjudicatario toda clase de gastos que se produzcan o deriven con ocasión o motivo del contrato.

5.ª De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones que recogen estos pliegos, celebrándose la apertura de proposiciones en el undécimo día hábil siguiente de haber quedado desierta, admitiéndose pliegos para la misma durante los diez días hábiles anteriores.

6.ª Presentación de proposiciones: Estas se presentarán en esta Secretaría en las horas de oficina y hasta las catorce horas del día 19 de enero de 1981.

7.ª Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en esta Entidad el día 20 de enero de 1981, a las doce horas, siguiéndose por orden de presentación.

8.ª Documentación a presentar: En un solo sobre, cerrado, deberá contenerse la siguiente documentación, sin perjuicio de que quien lo desee pueda presentar más de un pliego por cada lote, en cuyo caso el resguardo de la fianza constituida servirá para cada una de las proposiciones que presente el licitador:

a) Proposición ajustada al modelo que abajo se inserta, reintegrada reglamentariamente, donde conste con claridad (en letra y número) la cantidad ofrecida.

b) Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en causa de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento.

c) Resguardo de la fianza provisional.

d) Carné de empresa con responsabilidad o fotocopia autenticada de la misma.

e) Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales (licencia fiscal del impuesto de industria). De no presentarse en el sobre se deberá indicar la proposición o pliego dónde se contiene.

f) Poder bastanteado, cuando corresponda.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., el día ... de ... de ...; en nombre propio (o en representación de ...), según acredita con la documentación correspondiente, que se adjunta; enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y jurídicas y económico-administrativas que sirven de base para contratar, mediante subasta, la enajenación de los aprovechamientos de maderas del monte número 11, perteneciente a ese Ayuntamiento, cuyo anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de 198..., se compromete a su adquisición en la cantidad de ... (en letra y guarismos), y con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos de condiciones.

En ..., a ... de ... de 198...

Campo de Cuéllar, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Arsenio Alvarez Alonso.

3402

Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar

ANUNCIO

El día 29 de enero de 1981 tendrá lugar, a las trece horas, y en la Secretaría de esta Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, ante la Mesa constituida al efecto con las formalidades que la Ley exige, la primera subasta para la enajenación de chopos del monte 180, "Ensanchas de Navacedón".

Tasación del aprovechamiento: 455.400 pesetas.
Fianza provisional: 3 por 100.
Fianza definitiva: 6 por 100.

Presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 28 de enero de 1981.

Pliegos de condiciones: El de facultativas vigente en el momento de la celebración de la subasta y el económico que obliga al rematante a satisfacer el presupuesto de tasas y gastos, según lo dispuesto en el Decreto 502/1960.

Modelo de proposición: El corriente para este caso de licitaciones y aprobado por esta Comunidad.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 29 de enero de 1981.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta tendrá lugar la segunda, a los once días hábiles al de la celebración de la primera, a la misma hora y condiciones de la anterior.

Cuéllar, 5 de diciembre de 1980.—El Presidente, Luis Zarzuela González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3419

Ayuntamiento de Cantimpalos

EDICTOS

Don Bernardino Pinela Gil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de embutidos en Cantimpalos, calle de Escarabajosa, número 17.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.

3420

Don Pablo Palomo Alvarez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para cebo de ganado vacuno en el Camino de Escarabajosa y Arroyo de los Papeles.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde.

3445

HONTALBILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita que ha de regir durante el ejercicio de 1981, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, por un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo pueda examinarse y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

Hontalbilla, a 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Angel de Frutos.

3429

Ayuntamiento de San Ildefonso

De conformidad con lo dispuesto por las bases que rigen la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Sereno-vigilante del barrio de Valsaín, por el presente se hace público la composición nominal del tribunal calificador de las pruebas que han de celebrarse, así como las fechas y horas en que tendrá lugar el primero de los ejercicios previstos.

Composición del tribunal

Presidente titular: Don Luis-E. Clavería Soria, Alcalde-Presidente. Presidente suplente: Don Teófilo García López, Teniente de Alcalde.

Vocales.—En representación del Profesorado Oficial: Titular: Doña María Nieves Matesanz Sanz, Directora del Grupo de E. G. B. de Valsaín. Suplente: Don Antonio García Montes, Profesor de E. G. B. de Valsaín.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular: Don Pablo-Miguel Núñez Moto, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local.

Secretario titular: Don Gregorio Gozalo Minguela. Secretario suplente: Doña María Carmen Gómez Galindo.

Fecha de celebración del examen: A las diez horas del día 17 de enero de 1981.

Por disposición del señor Presidente del tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamiente, tendrá lugar en oficinas municipales quince minutos antes de dar comienzo al ejercicio. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

San Ildefonso, 10 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Luis-E. Clavería.

344

MOZONCILLO

Acordada por este Ayuntamiento la imposición d exacción por tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico, y aprobadas las correspondientes ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha d regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en la Secretaría de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del present en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plaz se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 7 de la vigente Ley de Régimen Local.

Mozoncillo, a 11 de diciembre de 1980.—El Alcald Presidente, Vicente Rincón Casado.

34

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de suplemento de crédito, medio del superávit anterior, para atender al pago obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace pú co que se halla expuesto dicho expediente, en la Se taría de este Ayuntamiento, por término de quince d a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, 11 de diciembre de 1980.- Alcalde accidental, Santiago Herranz de Santos.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñig